

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO “TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”
ESQUEMA FINANCIERO: E074-2022-01**

1.	Características del financiamiento
	La propuesta debe cumplir con lo establecido en los numerales 1.4 y 2.1 respectivamente
	<p>El presente concurso, fomenta la investigación científica y tecnológica a nivel de pregrado y posgrado, mediante el financiamiento de proyectos de investigación de tesis y/o pasantías internacionales promoviendo intercambios de experiencias. Está dirigido a estudiantes, egresados y bachilleres de los programas de pregrado o postgrado con una anterioridad no mayor de tres años a la fecha de cierre del presente concurso, en ambas condiciones, los postulantes deben provenir de universidades peruanas licenciadas por la SUNEDU. Las propuestas que se presenten a este concurso (tesis y/o pasantía), deben estar respaldadas por el líder de un grupo de investigación cuyo proyecto posibilite la incorporación del estudiante o egresado del pregrado o postgrado hasta la presentación de los resultados esperados señalados en las presentes Bases.</p> <p>Modalidad Modalidades de Subvención</p> <p>Acorde al perfil profesional y a las necesidades propias de la investigación, el postulante podrá seleccionar entre las modalidades simple y mixta. La modalidad simple considera únicamente la subvención para el desarrollo de la tesis (pregrado o postgrado) o pasantía, en tanto que la modalidad mixta, considera la subvención de la tesis (pregrado o postgrado) y la pasantía.</p> <p>Modalidad Simple</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Tesis de pregrado b. Tesis de postgrado c. Pasantías (Movilizaciones internacionales) <p>Modalidad Mixta</p> <ol style="list-style-type: none"> d. Tesis de pregrado y pasantía internacional e. Tesis de postgrado y pasantía internacional <p>Entidades donde se realizarán las tesis y pasantías internacionales. El Tesista (de pregrado o postgrado) y/o pasante será avalado por el líder de un grupo de investigación del proyecto que mantenga vinculación contractual con una entidad legalmente constituida en el Perú.</p> <p>i. Para Tesis:</p>
	<p>Formulario de postulación Anexos 2, 3, y 4.</p> <p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante y/o entidad extranjera</p>

Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a la ley peruana, que realiza investigación de carácter científico, tecnológico e innovación (desarrollo de experimentos o transferencia de conocimientos y

tecnologías) que recibe al tesista como miembro del equipo de investigación, en alguna de sus dependencias, pudiendo ser:

1. Universidades peruanas (públicas o privadas licenciada por la SUNEDU)

2. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.

Dependencia:

Es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad donde se realizará la tesis; tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc.

ii. Para Pasantías:

Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a la ley que rige en el país destino a desarrollar la pasantía, que realiza investigación de carácter científico, tecnológico e innovación (desarrollo de experimentos o transferencia de conocimientos y tecnologías), que recibe al pasante en alguna de sus dependencias y asume compromisos y obligaciones derivados de la carta de invitación o aceptación a ser desarrolladas por el pasante en un tiempo no menor a quince (15) días ni mayor a sesenta (60) días. A la fecha de retorno señalada en su cronograma, el beneficiario tomará la misma cantidad de tiempo para realizar el informe de cierre de la pasantía realizada, estas pueden ser:

1. Universidades

2. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica.

En el caso de las entidades públicas y privadas, éstas deben encontrarse en la página web correspondiente.

Dependencia:

Es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad donde se realizará la pasantía; tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc.

Corresponderá al postulante, solicitar la Carta de aceptación y/o invitación de la entidad donde se realizará la pasantía. De manera específica, este documento debe reunir las siguientes características mínimas: a) Documento impreso en papel membretado de la entidad donde se realizará la estancia (sello y firma original), b) nombre del invitado, c) motivo de la pasantía (movilización internacional), d) periodo de la pasantía (en número de días), e) objetivos y actividades a realizar.

	CONDICIONES DEL CONCURSO	
	<p>2.1. Prioridades del Concurso</p> <p>Las propuestas y sus resultados que se presenten en este concurso deberán estar enmarcadas en alguna de las áreas del conocimiento OCDE, y preferentemente, relacionadas a alguna de las siguientes áreas prioritarias del concurso (contenidas en la presente Tabla y desagregadas en el Anexo 9), que claramente atiendan la demanda estratégica o de una brecha de conocimiento importante para el desarrollo del Perú, fomentando a su vez el desarrollo o uso de tecnologías transformadoras y emergentes.</p> <p>Por lo tanto, los resultados deben estar alineados al menos a una de las siguientes áreas prioritarias:</p> <p style="text-align: center;">AREAS PRIORITARIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación y mitigación al cambio climático 2. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad 3. Economía Circular 4. Salud 5. Seguridad alimentaria 6. Energías renovables 7. Tecnologías de la información y la comunicación TIC's 	<p>Formulario de postulación Anexo 3</p>
<p>2.</p>	<p>Público Objetivo: La entidad solicitante debe cumplir con lo establecido en el numeral 2.2</p>	
	<p>Estudiantes matriculados en el último año de estudios, egresados¹ o bachilleres de los programas de pregrado con una anterioridad no mayor de tres años a la fecha de cierre del presente concurso y, en el caso de los programas de postgrado, matriculados a partir del primer ciclo de estudios o egresados con una anterioridad no mayor de tres años a la fecha de cierre del presente concurso; en ambas condiciones, los postulantes deben provenir de universidades peruanas licenciadas por la SUNEDU. Según las modalidades de subvención, los postulantes deben encontrarse realizando su tesis para la obtención del título profesional o realizando su tesis de postgrado para la obtención de grado de magíster/doctor.</p> <p>Para las diversas modalidades de subvención, los postulantes deben encontrarse formando parte de un grupo de investigación² cuyo líder mantiene vinculación contractual con la entidad donde se desarrollará la propuesta (Universidades peruanas y Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado) y quien avalará la propuesta del postulante.</p> <p>Deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>A. Estudiantes, egresado de pregrado o bachilleres. No mayores de 28 años (contados a la fecha de cierre de la postulación; según el corte)</p> <p>B. Estudiantes o egresados de postgrado No mayores de 40 años</p>	<p>Formulario de postulación Anexos 2, 3, y 4. SUNEDU</p> <p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante</p>

(contados a la fecha de cierre de la postulación; según el corte)

Asimismo, en ambos casos, los postulantes deberán cumplir con:

1. Ser peruano.
2. Estar domiciliado en el Perú al momento de la postulación.
3. Tener su "CTI Vitae", Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología actualizado al momento de la postulación.
4. Carta de presentación o respaldo del Grupo de Investigación (en calidad de tesista y/o pasante) (Anexo 3).
5. No contar con financiamiento monetario proveniente del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA (antes FONDECYT) o por la entidad que financia el proyecto al cual se va a incorporar el tesista/pasante por el mismo concepto de financiamiento del presente esquema financiero.
6. No encontrarse realizando actividades en otros esquemas financieros del programa PROCIENCIA (antes FONDECYT), conducente a la obtención de los mismos objetivos de la presente postulación.
7. Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.3. y plataforma de postulación.
8. Los postulantes bajo la modalidad tesis de pregrado o postgrado, deberán presentar la resolución, oficio u otro documento que acredite que el proyecto de tesis ha sido aceptado en la unidad correspondiente de la universidad, incluyendo la designación de asesor.
9. En caso de que el postulante participe de una pasantía deberá presentar una carta de aceptación y/o invitación de la entidad extranjera donde se realizará la pasantía, firmada por el representante o quien haga las veces en la entidad donde se realizará la pasantía, con una vigencia no mayor a 90 días calendario a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Asimismo, debe adjuntar el Plan de la estancia aprobado por el líder del grupo de investigación y/o asesor de tesis

NOTA: El desarrollo de la propuesta es individual y deberá evidenciar que se requiere realizar actividades de investigación para la culminación de su tesis. Se excluirán aquellas propuestas de tesis que estén pronto a cerrar o concluir.

Registro en ORCID: Los postulantes deberán contar con su registro en ORCID (www.orcid.org), su ORCID deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (<https://ctivitae.concytec.gob.pe>). Para información de cómo realizar la vinculación de su cuenta del CTI Vitae con su registro ORCID ingresar en el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/conectarse-en-orcid>

3.	Requisitos de las Entidades	
	<p>Entidades donde se realizarán las tesis y pasantías internacionales El Tesista (de pregrado o postgrado) y/o pasante será avalado por el líder de un grupo de investigación del proyecto que mantenga vinculación contractual con una entidad legalmente constituida en el Perú.</p> <p>i. Para Tesis: Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a la ley peruana, que realiza investigación de carácter científico, tecnológico e innovación (desarrollo de experimentos o transferencia de conocimientos y tecnologías) que recibe al tesista como miembro del equipo de investigación, en alguna de sus dependencias, pudiendo ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidades peruanas (públicas o privadas licenciada por la SUNEDU) 2. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras. <p>Dependencia: Es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad donde se realizará la tesis; tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc.</p>	<p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante Página web de SUNAT</p>
	<p>ii. Para Pasantías: Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a la ley que rige en el país destino a desarrollar la pasantía, que realiza investigación de carácter científico, tecnológico e innovación (desarrollo de experimentos o transferencia de conocimientos y tecnologías), que E074-2023-01 11/21 recibe al pasante en alguna de sus dependencias y asume compromisos y obligaciones derivados de la carta de invitación o aceptación a ser desarrolladas por el pasante en un tiempo no menor a quince (15) días ni mayor a sesenta (60) días. A la fecha de retorno señalada en su cronograma, el beneficiario tomará la misma cantidad de tiempo para realizar el informe de cierre de la pasantía realizada, estas pueden ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidades 2. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica. <p>En el caso de las entidades públicas y privadas, éstas deben encontrarse en la página web correspondiente.</p> <p>Dependencia: Es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad donde se realizará la pasantía; tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc.</p> <p>Corresponderá al postulante, solicitar la Carta de aceptación y/o invitación de la entidad donde se realizará la pasantía. De manera específica, este documento debe reunir las siguientes características</p>	<p>Anexo 4, Anexo 5 Página web de Entidad que realiza la invitación.</p>

	<p>mínimas: a) Documento impreso en papel membretado de la entidad donde se realizará la estancia (sello y firma original), b) nombre del invitado, c) motivo de la pasantía (movilización internacional), d) periodo de la pasantía (en número de días), e) objetivos y actividades a realizar.</p>	
<p>4.</p>	<p>Documentos de postulación:</p>	
	<p>El registro de la postulación en el sistema constituye la totalidad de la propuesta que va a ser evaluada y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:</p> <p>1) CV de la postulante, se genera de manera automática del CTI Vitae³ al momento del envío del registro y debe estar vinculado a su cuenta ORCID. Antes del envío, tomar en cuenta que a través del CTI Vitae se presentan los títulos profesionales y grados académicos. Aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados en el “CTI Vitae”. De lo contrario, el postulante deberá adjuntarlo manualmente. En caso de que los grados y títulos no se encuentren reconocidos por la SUNEDU, deberá inscribirlo dentro de los 12 meses posteriores a la firma del contrato.</p> <p>2) Declaración Jurada suscrita por el postulante (Anexo 18)</p> <p>3) Carta de presentación y/o aceptación del Proyecto de tesis y designación del asesor de tesis por parte de la universidad, firmada e identificada por el asesor del tesista o la autoridad correspondiente, la cual tiene carácter de declaración jurada. (Anexo 2). Adjuntar resolución, oficio y otro documento que acredite que el proyecto de tesis (de la propuesta) ha sido aceptado y designa al asesor de tesis (emitido por la unidad correspondiente).</p> <p>4) Carta de presentación o respaldo del Grupo de Investigación (en calidad de tesista y/o pasante (Anexo 3). Evidenciando que el postulante forma parte de la conformación del equipo de investigación para el desarrollo de su tema de investigación, emitida por el líder del grupo de investigación donde se desarrollará la propuesta. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el rol que desempeñará el postulante en el proyecto y fechas de ejecución.</p> <p>5) Carta de Respaldo Pasantía (Anexo 4)</p> <p>6) Carta de Motivación.</p> <p>7) Propuesta: Tesis y/o pasantía (movilización internacional)</p> <p>8) Para estudiantes de pregrado o postgrado: Constancia de estar matriculado</p> <p>9) Para egresados o bachilleres de pregrado o postgrado: Constancia de egresado o grado de bachiller con una anterioridad no mayor de tres (03) años a la fecha de cierre del presente concurso y constancia de no adeudo a la universidad.</p> <p>10) Para pasantías (simple o mixta) deberán adicionar: Carta de Aceptación y/o Carta de Invitación de la entidad extranjera⁴ donde se realizará la pasantía (Anexo 5).</p> <p>- Nombre de la entidad donde se realizará la estancia (firmada en original e impresa en papel membretado por la autoridad competente).</p>	<p>Formulario de postulación Anexos 1, 2, 3 y 4.</p> <p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante y/o entidad extranjera</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección postal, dirección electrónica y enlace de página web. - Datos del supervisor (asesor/tutor) de la estancia. - Nombre del invitado - Plan de Pasantía (Movilización Internacional): Explicar el motivo de la pasantía, periodo de la movilización (en número de días), objetivos y actividades a ser cumplidos; acorde a los objetivos de la propuesta y resultados esperados. - El Plan de pasantía, deberá encontrarse aprobado por el líder del grupo de investigación y/o asesor de tesis, con una vigencia no mayor de 90 días calendario a la fecha de cierre de la convocatoria <p>Características mínimas a contener la carta: La fecha de la pasantía deberá concordar con las fechas señaladas en el sistema de postulación, cartas de respaldo y todo documento de postulación. Se acepta una única carta de invitación. Opcional: Constancia de pertenecer al tercio o quinto superior.</p> <p>Todo documento que requiera de firma en la etapa de postulación puede ser presentado con la firma manuscrita o electrónica (Registro en RENIEC), con el compromiso de presentar el documento con la firma en original, en caso de que la propuesta sea seleccionada. No se aceptarán documentos con la firma digitalizada (imagen pegada en el documento).</p> <p>Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al castellano deberán adjuntarse con su traducción simple, incluyendo aquellos que se adjunten a través del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología.</p> <p>Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae y ORCID, tiene carácter de declaración jurada.</p>	
5.	Elegibilidad:	
	<p>El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad será declarado por el postulante, mediante Declaración Jurada (Anexo 1) y los documentos de presentación, aceptación y respaldo (Anexo 2, 3, 4 y 5) que forman parte del expediente. En caso de que el postulante y/o entidad donde realizará la tesis y/o pasantía cuente con alguna restricción o impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible.</p> <p>Cabe señalar que, todos los documentos de presentación y respaldo y declaración jurada o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por el postulante, se presumen verificadas, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.</p>	<p>Revisión integral de la postulación.</p>

¹Constancia de egresado y de no adeudo a la universidad peruana licenciada por la SUNEDU.

²De acuerdo al glosario de términos de CTI del CONCYTEC, son unidades básicas de organización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) de la universidad, del instituto de investigación u otras instituciones públicas o privadas pertenecientes al SINACTI dedicadas a las actividades de investigación. Están definidos por un conjunto de personas que conforman un equipo para realizar investigación en una temática determinada (<https://conocimiento.concytec.gob.pe/glosario/prefix:g/>)

³ <https://ctivitaec.concytec.gob.pe>

⁴ Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a ley del país donde se realizará la movilización.